



SGHAT/1752/2013.
ASUNTO: Convocatoria.

L.A.E. SALVADOR CASTAÑEDA CUEVAS
ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E .

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a celebrarse el día Miércoles 11 de Diciembre de 2013, en la Sala de Sesiones de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, a las 9:00 hrs. La cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.
- III.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V.- Asuntos a tratarse:
 - a).- Análisis y en su caso aprobación de la Solicitud que eleva este H. Ayuntamiento ante la Secretaria de Administración, Planeación y Finanzas del Estado de Jalisco, por la suma de \$ 4' 454,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) como anticipo a cuenta de participaciones; así mismo; se autoriza a los C. Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal; Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola, Secretario General; Lic. Juan José Navarro Patiño, Sindico Municipal; y L.C.P. Juan Manuel Delgado de la Cruz, Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que suscriban el contrato correspondiente con el Titular de la citada Secretaria, Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí.
- VI. Clausura

En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

Atentamente.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
Tamazula de Gordiano, Jal., 9 de Diciembre de 2013.

JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA
Secretario General del H. Ayuntamiento